



RESOLUCION No. 532-AD-89.....

Lima, 19 de JULIO de 1989.....

Visto el oficio N°1226 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N°3614.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la Delegación de Fútbol de Menores, categoría 1976, de la Academia Deportiva "Tito Drago", viaje a la ciudad de Paraná-Argentina, del 23 al 30 de Julio de 1989, a participar en el XI Torneo Internacional de dicha disciplina deportiva;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado Médico;

De conformidad con el Art. 9°-numeral 12- Art. 77° del Decreto Legislativo N°-328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que la Delegación de Fútbol de Menores, categoría 1976, de la Academia "Tito Drago", viaje a la ciudad de Paraná-Argentina del 23 al 30 de Julio de 1989, a participar en el XI Torneo Internacional de dicha disciplina deportiva.
Artículo Segundo.- La nómina de la delegación, compuesta por veinticinco (25) personas, es la siguiente:

-Presidente de Delegación	:	ROBERTO DRAGO MATURO
-Delegados	:	JORGE AUGUSTO ZORRILLA GUTIERREZ EMILIA BARBAGELATA DE ORMEÑO
-Jefe de Equipo	:	IMELDA MATTÁ PAREDES
-Entrenador	:	MOISES CHAVEZ VILLAGRA
-Asistente Técnico	:	JORGE BARBAGELATA REATEGUI
-Deportistas	:	CARLOS ENRIQUE ZORRILLA GAVIDIA IVAN ALEXIS ARAUCO MORALES CHRISTIAN IPENZE MATTO JOAO ORMEÑO BARBAGELATA JORGE FREDDY PEÑA VIGIL RICARDO AUGUSTO BOCANEGRA ESPINOZA MARIO CESAR AMPUERO GARCIA ROSELL JUAN CARLOS VELARDE SEMINARIO PAOLO ANTOLA CASTILLO LEONARDO PANIZO PATRON FRANCO GIGLIO PEDRAZ PETROZZI RAUL LUIS GIRALDO CESPEDES

.. //..



RESOLUCION No. 532-AD-89

Lima, 19 de JULIO de 1989

//..

-Jugadores

: SANDRO HUMBERTO DELGADO CORBELLA
JONATHAN ORMEÑO BARBAGELATA
IVAN JOSE SANDOVAL ZAPATA
JUAN CARLOS PEREZ LOPEZ
RAUL NAVARRETE PELLA
CHRISTIAN SCHWARZT BELLACOSA
JORGE VIDAL GONZALES

Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N°07-ED-86 del 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- El costo que ocasione el indicado viaje, ascendente a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL INTIS (1/.33'360,000.00) NO afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo Quinto.- La presente Resolución NO autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Sexto.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Fútbol tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
DG.
Exp. 3614.



MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Instituto Peruano del Deporte

19 07 89.
Auto. Res. 532-AD-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO 3614
HOJAS DE REGISTRO Y CONTROL		of. 1226-FPF-89 de 14	REF. 89
Fecha de Ingreso : 17. 07 89		ASUNTO Autorización de viaje a favor de la Delegación de la Academia Tito Drago, para participar en el XI Torneo Internacional/Paraná, Argentina.	
hora : 1:30 pm			
Número de Folios (08) ocho			
Registrado por : Remos			
Pase a :		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	Nº 3614
Remitido por :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha : Hora :		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
		Observaciones : 5	

Pase a :		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	Nº 3614
Remitido por :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha : Hora :		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
		Observaciones : 4	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE: 1226-PPF-89 de 1		NUMERO	
HOJAS DE REGISTRO Y CONTROL		Autorización de		REF: a favor	
Fecha de Ingreso: 17.07.89		de la Delegación de la			
hora: 10:00		ASUNTO: Academia Tito Drago, para			
Número de Folios:		participar en el XI Torneo			
Registrado por:		Internacional/Paraná, Argen			
Pase a:		tina.			
Remitido por:		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Nº de Folio	
Recibido por:		Observaciones:			
Fecha:		Hora:		5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Nº de Folio	
Remitido por:		Observaciones:			
Recibido por:				4	
Fecha:		Hora:			

Pase a: <i>EN</i>		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Nº de Folio	
Remitido por: <i>OAS</i>		Observaciones: <i>Memo 134-OAS-89</i>			
Recibido por:		El Adj. Proy. Es.		3	
Fecha: 19/7/89		Hora:			

Pase a: <i>O.A.T</i>		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Nº de Folio	
Remitido por: <i>J. Mado</i>		Observaciones: <i>Exproy. Tiro de Carga</i>			
Recibido por:					
Fecha: 19/7/89		Hora:			

Pase a: <i>OTD</i>		☒ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☒ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Nº de Folio	
Remitido por: <i>UIC</i>		Observaciones:			
Recibido por: <i>210</i>				11	
Fecha:		Hora:			

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 14 de Julio de 1989.

Of° N° 1226-FPF-89

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.

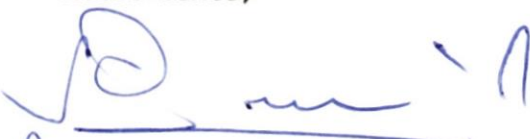
Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación de la Academia Tito Drago, quien ha sido invitada al XI Torneo Internacional a realizarse en la Ciudad de Paraná, Argentina, entre el 23 al 30 de Julio del presente año, al que asistirá el equipo de la Categoría 12 años.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


P. Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.



TRAMITAR
D. Cremer
18-7-89

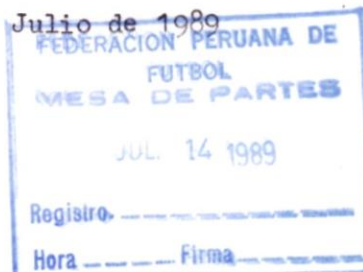


ACADEMIA TITO DRAGO

LIMA - PERU



Lima, 14 de Julio de 1989



Señores
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Ciudad.-

Att. Sr. Josué Grande

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para solicitarles con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12, del Artículo 9 del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del País a la Delegación de la Academia Tito Drago (Categoría 12 años), que viajará a la Ciudad de Paraná, Argentina, a participar como invitado en el XI TORNEO INTERNACIONAL, a realizarse entre el 23 al 30 de Julio de 1989.

Así mismo solicitarles al amparo de los Artículos 76 y 77 del Reglamento de la Ley del Deporte, la exoneración total de Impuestos, por considerarse la Delegación en Categoría de menores amateurs, como también acogerse a los precios de pasajes aéreos tarifa Convenio I P D - AEROPERU.

La gira no irrogará gasto alguno a la Federación Peruana de Fútbol.

La mencionada Delegación será integrada según relación que se adjunta a la presente, así como la copia respectiva de la invitación a participar, el certificado médico de toda la Delegación, y el recibo de pago IPD. correspondiente.

Con este motivo hacemos propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de mayor consideración hacia Uds. no sin antes agradecer por anticipado la atención y el apoyo que se brinde a la pte.

Atentamente,

Roberto Drago

ROBERTO DRAGO MATURO



IPD 20



ACADEMIA TITO DRAGO

LIMA - PERU

PRESIDENTE DE LA DELEGACION:

Drago Maturo, Roberto ✓

DELEGADOS:

Zorrilla Gutierrez, Jorge Augusto ✓

De Ormeño Barbagelata, Emilia ✓

JEFE DE EQUIPO :

Matta Paredes, Imelda ✓

ENTRENADOR :

Chávez Villagra, Moisés ✓

ASISTENTE TECNICO :

Barbagelata Reátegui, Jorge ✓

JUGADORES :

1. Zorrilla Gavidia, Carlos Enrique
2. Arauco Morales, Iván Alexis
3. Ipinze Matto, Christian
4. Ormeño Barbagelata, Joao
5. Peña Vigil, Jorge Freddy
6. Bocanegra Espinoza, Ricardo Augusto
7. Ampuero García Rosell, Mario César
8. Velarde Seminario, Juan Carlos
9. Antola Castillo, Paolo
10. Panizo Patrón, Leonardo
11. Pedraz Petrozzi, Franco Giglio
12. Giraldo Céspedes, Raúl Luis
13. Delgado Corbella, Sandro Humberto
14. Ormeño Barbagelata, Jonathan
15. Sandoval Zapata, Iván José
16. Pérez López, Juan Carlos
17. Navarrete Pella, Raúl
18. Schwarz Bellacosa, Christian
19. Vidal Gonzáles, Jorge

Roberto Maturo





LOS TORITOS DE CHICLANA

FUTBOL INFANTIL

INVITACION AL XI TORNEO INTERNACIONAL
A REALIZARSE EN PARANA (E. R.) - REP. ARG.
DEL 23 AL 30 DE JULIO DE 1989

SEÑOR PRESIDENTE

C. D. ACADEMIA TITO DRAGO

SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás Miembros de la C. Directiva, a los efectos de hacerle llegar nuestra invitación para participar en el XI TORNEO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL.

Dicho evento deportivo, contará como en años anteriores, con la participación de alrededor de ciento diez equipos no solo de nuestro país, sino también representantes de Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay, Colombia y Perú. Todos los niños participantes (16) por equipos, serán alojados en casas de familias de nuestros pequeños deportistas, mientras que las personas mayores (2) por equipo, lo serán en alojamientos colectivos de nuestra Ciudad, haciéndonos cargo de los costos de los mismos y de los respectivos almuerzos y cenas.

* El costo de la inscripción es de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000.-) por equipo; importe este que se deberá abonar, 50% al momento de la confirmación de vuestra participación, antes del 31 de mayo del corriente y el saldo antes del 15 de julio. Los pagos se deben efectuar con Cheques a la Orden de LOS TORITOS DE CHICLANA o en su defecto giro c/ BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Sucursal Paraná.

* Una vez recibida vuestra confirmación, a vuelta de correo serán enviados los reglamentos de dicho Torneo, como así también, el formulario respectivo para la confección de la Lista de buena fe.

Hacemos saber que, la presente invitación corresponde para la categoría:
1976

Con la seguridad de que contaremos con vuestra prestigiosa presencia, ya que los destinatarios de este verdadero esfuerzo son los futuros hombres de latinoamérica, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.


RICARDO A. REVOLINI
SECRETARIO


LUIS E. METZ
PRESIDENTE

Dirección Postal: 25 DE JUNIO 21 - TEL. (043) 224920 - 3100 PARANA (E. R.)

Campo de Deportes: DR. AEGERHARD S/Nº - (Zona Circunvalación Barrio San Roque)

: EL COSTO DE INSCRIPCION PARA CADA EQUIPO EXTRANJERO ES DE U\$S. 75,00
(SETENTA Y CINCO DOLARES)

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ACADEMIA TITO IBAGO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LT 9149149

DOMICILIO

CAUE 2 BG-3 Los ALAMOS de
MONTERREICO
SURCO.

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El medio por subscrito antepose:

De la inscripción de la inscripción
de la Academia de Fútbol TITO IBAGO
cotizada de 12 años por presentarse
le subscrito adjunto y por ordenar
a la ciudad de Santa Rita Proceso
República de Argentina; para presentarse
en el XI Torneo Internacional del
Fútbol Argentino, entre el 20 al 30
de julio del año en curso, y
convención en persona todos los
días y en condiciones de deseo,
para sus problemas es después de
completado

Luis 14 de julio de 1989

Sebastián Irujo EIO. 303



BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA-
LES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO IN-
MIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMI-
GRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE
SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENI-
DO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COM-
PR VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE AC-
TUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPER-
VIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO
- ☐

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICU-
LOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR -
(BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL
O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O
DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL
(SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE
(PROVINCIA) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE
(PROVINCIA) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO CO-
LEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA



F-OP-088

EXPENDEADOR

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Vuelto 06

FEDERACIÓN PERUANA DE
 FÚTBOL
 MESA DE PARTES

JUL 14 1989

RECIBO Nº 2890 -89

Hora _____ Firma _____

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
● Derecho de Tránsito	50,000.00
● x 2,000.00 c/u	1
TOTAL I/.	50,000.00

He recibido de : Academia

Tito Drago

La suma de cincento mil y 00/100

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 14 de Julio de 1989

Observaciones : XI Torneo Internacional
de la Ciudad de Paraná Argentina
de 23 al 30 de Julio 1989 (Categoría Masos)

Sello y firma del Tesorero o Encargado



ACADEMIA TITO DRAGO

LIMA - PERU

Señores:
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

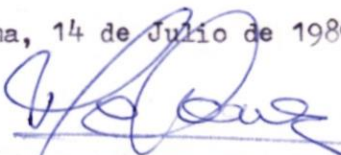
ASUNTO : Informe Técnico

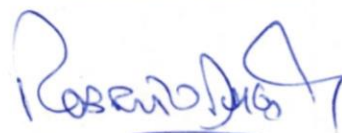
MOTIVO : Viaje Equipo Categoría 12 años

Equipo formado hace 5 años, que ha mantenido en ese lapso su estructura básica, equipo eminentemente técnico de buen peso y cuyas actuaciones a lo largo de todas las competencias oficiales han sido satisfactorias, se fundamenta lo anterior en todos los Torneos en los que ha participado, AFIM 86, 87, 88 y 89, Copa Municipal San Isidro 88, 7 ma. Copa de la Amistad 86 realizada en DENVER, COLORADO U.S.A., Campeonato 87 Copa MIAMI, realizado en Miami U.S.A., Copa de la Amistad LIMA 86, 87, 88 y 89, Copa IQUIQUE 87 (Chile).

Ha empezado brillantemente el actual Torneo AFIM 89.

Lima, 14 de Julio de 1989


MOISÉS CHAVEZ VILLAGRA
DIRECTOR TECNICO


ROBERTO DRAGO MATURO





Lima, Julio 14 de 1989.

Srs.
Academia Tito Drago
Pte.-

Ref: Campeonato Paraná

De nuestra consideración:

PRESUPUESTO
I/. 33'360.000 =

Tenemos el agrado de dirigirles la presente, a fin de manifestarles que la cantidad total de los gastos que debe pagar la Delegación de la Categoría 76 de la Academia Tito Drago, que asistirá al Campeonato organizado por el Club Toritos de Chiclana, Paraná, República Argentina, del 23 al 30 de Julio de 1989, asciende a la suma de \$11,120.00 Dólares Americanos

(Recursos Propios)

Lo que comunicamos a Ustedes, para los fines que estimen convenientes.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes

Atentamente.

TRANSTRAVEL S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Aldo J. Balbuena A.", is written over the company name and title.
ALDO J. BALBUENA A.
Director Gerente

Fecha 19-07-89

Nº 134-0AJ/89

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

RECIBIDO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

Asunto :

Referencia :

Señor Director Ejecutivo :

Esta Jefatura ha visado la Resolución Adjunta autorizando un viaje de una delegación de menores del Club Academia "TITO DRAGO", que ha acreditado ser integrante del Sistema Deportivo mediante certificación otorgada por el Registro Deportivo del IPD, en lo sucesivo voy a proponerle remitir oficios a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales para que éstas exijan a los Presidentes de las Delegaciones Deportivas que viajen al exterior la suscripción de un Acta de Compromiso en la cual bajo responsabilidad se obliga a cautelar que todos los integrantes de las delegaciones deportivas nacionales que viajen al exterior al término del evento se obligan a retornar a la Patria.

Atentamente,

TOMAS PINO
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Visto el oficio N° 1226 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 3614.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación Peruana de Fútbol solicita autorización oficial para que la Delegación de Fútbol de Menores, categoría 1976, de la Academia Deportiva "Tito Drago", viaje a la ciudad de Paraná-Argentina, del 23 al 30 de Julio de 1989, a participar en el XI Torneo Internacional de dicha disciplina deportiva;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ; y visto el Certificado Médico

De conformidad con el Art.9° numerall 2 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Fútbol para que la Delegación de Fútbol de Menores, categoría 1976, de la Academia Deportiva "Tito Drago", viaje a la ciudad de Paraná-Argentina, del 23 al 30 de Julio de 1989, a participar en el XI Torneo Internacional de dicha disciplina deportiva.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación, compuesta por veinticinco (25) personas; es la siguiente: (copiar)

Artículo ° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo ° .- El costo que ocasiona el indicado viaje ascendente a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL INTIS..... (I/. 33'360,000.00) NO afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol.

Artículo ° .- La presente Resolución NO AUTORIZA LA adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo ° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Fútbol..... tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico ~~Exonómex~~ a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Señor Raúl Kinosita:

El Club Deportivo "Academia Tito Drago" está inscrito en el Registro Deportivo con el número 2167, figurando como afiliado a la Liga Distrital de Fútbol de San Borja.

Lima, 19 de Julio de 1989



M. Castro Lozada

Mario Castro Lozada
Jefe de la Oficina de
Registro Deportivo